

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 7 ABR 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. OPE PASQUET**

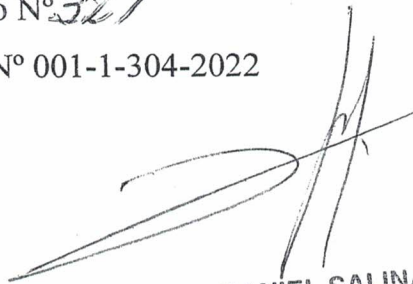
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Representante Nibia Reisch, según Oficio N° 5996, de 17 de enero de 2022.


En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda muy atentamente,

Oficio N° *321*
Ref. N° 001-1-304-2022
VF



Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

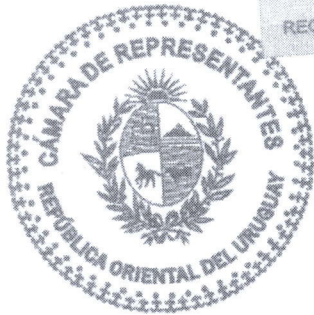
	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
	FECHA	HORA
RECIBIDO	<i>7/4/22</i>	<i>11:10</i>
FUNCIONARIO:	<i>UL</i>	
CONTRAFIRMA:	<i>OPAS</i>	

Documento: 12/001/1/304/2022 Actuación: 1

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Nº 18.800 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/2157/2022

4



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	428	2022

Nº 5996

Montevideo, 17 de enero de 2022.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Nibia Reisch: "Montevideo, 17 de enero de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a la Dirección Departamental de Salud del departamento de Colonia. Informar: 1) Qué contralor ha efectuado esa Dirección en la realización de fiestas y eventos en el citado departamento. 2) Más allá de las recomendaciones efectuadas por esa Cartera en el marco de la pandemia por COVID-19, por el período comprendido entre el 19 julio de 2021 y las actualizaciones de 12 agosto, 28 de setiembre y 25 de noviembre de 2021, si hubo protocolos dispuestos por la Intendencia de Colonia en la materia, cuáles fueron. 3) Si se han realizado inspecciones conjuntas y coordinadas con el cuerpo inspectivo de la referida Intendencia. 4) El detalle de las actuaciones que hubiere cumplido y el resultado obtenido en cuanto al seguimiento de las recomendaciones referidas a los aforos, en espacios abiertos y cerrados, la duración de los eventos, la concurrencia de inmunizados a los bailes, si esos locales cuentan con medidor de los niveles del gas dióxido de carbono (CO2) en aire, el control del personal, etcétera. Discriminar la información por localidades y locales controlados. 5) Si se han recibido denuncias solicitamos conocer el tenor de las mismas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

RECIBIDO
Despacho Ministerial
25 ENE 2022

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

Red: 12/001/1/304/2022

ALFREDO FRATTI
Presidente

Fabiana Ozañol
Secretaria

Montevideo, 17 de Febrero de 2022

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por la Sra. Representante Nibia Reich, Oficio 5996.

Con respecto a las preguntas formuladas en el presente Oficio, cabe aclarar que las mismas no pueden ser respondidas por esta Administración, ya que las mismas exceden las facultades dispuestas por la ley de Creación de Administración de los Servicios de Salud del Estado y se carece de la Información requerida.

Entendemos que el Ministerio de Salud Pública es quién puede dar respuesta a las preguntas realizadas.

Sin más que agregar Saluda ATTE.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Montevideo, 14 MAR 2022

Señor Ministro de Salud Pública

Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe, realizado por la Sra. Representante Nibia Reisch según oficio 5996 de fecha 17/01/2022.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 58/2022
scp


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

